

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AUDIMARS S.A.

En la ciudad de Quito, a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil veinte, a las 11h00, en el domicilio principal de la Compañía, situado en Av. Julio Teodoro Salem N57-194 y Av. Manuel Godoy, previamente convocada, la Presidenta declara abierto el acto y ordena dar lectura a la lista de asistentes, se reúnen los accionistas Ing. Claudio Nelson Dávila Cabezas (\$ 528,00 – 66%) y señora Sofía Alexandra Herrera Almeida (\$ 272,00 – 34%), por sus propios y personales derechos, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía AUDIMARS S.A.

Todos los cuales representan un capital pagado de OCHOCIENTOS DÓLARES de los Estados Unidos de América (US\$ 800), correspondiente al 100% del capital total de la compañía, por lo cual los señores socios acuerdan por unanimidad constituirse en Junta Universal. Actúa en calidad de Secretario el Ing. Claudio Nelson Dávila Cabezas, quien, por disposición de la Presidenta, procede a la lectura de los puntos del orden del día, que son los siguientes:

1. Conocimiento y aprobación del informe de Gerencia General
2. Conocimiento y aprobación de balances del ejercicio económico del año 2019.
3. Conocimiento y aprobación de Informe de Comisario.

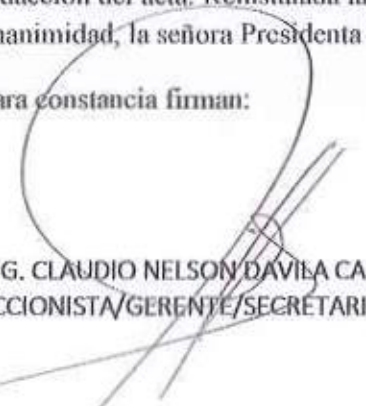
1.- INFORME DE GERENCIA. - Acto seguido, el Gerente General de la compañía procede a la lectura de su informe en el cual manifiesta que: los resultados económicos no fueron los esperados, pero se logró ventas, los gastos se mantuvieron por debajo de las ventas y se produjo una utilidad contable. Dicho informe la Junta Universal analiza y aprueba por unanimidad.

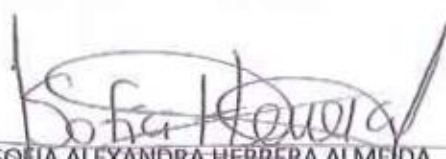
2. BALANCES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.- A continuación, se procede a examinar los balances. La Junta, por encontrar que los balances se encuentran razonablemente presentados y bien estructurados, con lo cual se refleja la realidad económica financiera de la empresa, de forma unánime, aprueba los balances del ejercicio económico del año 2019. Conforme el Art. 243 de la Ley de compañías, el Gerente General por ser accionista de la compañía no participa de la votación y la socia Sofía Alexandra Herrera Almeida, aprueba el Informe de Gerencia General y los Balances.

3. INFORME DE COMISARIO. - A continuación, se procede a dar lectura del Informe de Comisario, el mismo que es aprobado por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, la señora Presidenta concede un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se procede a la lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad, la señora Presidenta levanta la sesión a las 12h15.

Para constancia firman:


ING. CLAUDIO NELSON DÁVILA CABEZAS
ACCIONISTA/GERENTE/SECRETARIO


SOFÍA ALEXANDRA HERRERA ALMEIDA
ACCIONISTA/PRESIDENTA